



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Resolución de Alcaldía N° 199-2024.MPDM/A.

La unión, 26 de marzo de 2024.

VISTO:

El Informe N° 189-2024-YRCS-GSMGA-MPDM-LU, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 189-2024-YRCS-GSMGA-MPDM-LU de fecha 26 de marzo de 2024, emitido por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO – HUÁNUCO
Capital del Chinchaysuyo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2020-MPDM/ALC se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

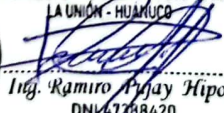
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Oficial de Facebook <https://www.facebook.com/municipalidaddosdemayo>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO
LA UNIÓN - HUÁNUCO

Ing. Ramiro Pujay Hipolo
DNI 4788420
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Dos de Mayo



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Dos Mayo



PLAN DE TRABAJO 2024

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2020-MPDM/ALC. de fecha 17 de enero del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO

Capital del Chinchaysuyo

PROYECTO
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DE DOS DE MAYO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Reunión de coordinación con la UGEL – Dos de Mayo –La Unión.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	- X PAE acreditados - X eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes - X de PAE capacitados - X docentes capacitados - X educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, papel impresora, papel	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. UGEL.
	2. Reunión de coordinación con los directores y docentes de la institución educativa: - Colegio Emblemático Aurelio Cárdenas Pachas - Institución Educativa Integrada Nuestra Señora de Lourdes - Institución Educativa Señor de la Unidad.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	- X proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - X PAE reconocidos - X docentes reconocidos - X instituciones educativas reconocidas	Computadora, papel impresora, papel	Abril	
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.			Proyector, laptop, papel	Mayo	
						S/ 1800.00





Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO

Capital del Chinchaysuyo

PROYECTO
EDUCACIÓN
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA

13. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.	14. Ceremonia de reconocimiento de PAE.		Proyector, laptop, papel	Octubre	
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	2. Elaboración de materiales para la implementación.				
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.				
	4. Visita guiada a los espacios públicos.				
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.				
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material	Computadora, WhatsApp, hojas	Abril	Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de Sanidad 4. Protocolo
	2. Elaboración de piezas gráficas.				
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.				
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.				





Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO

Capital del Chinchaysuyo

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	participa como PAJ • X proyectos ambientales implementados por los PAJ • X PAJ reconocidos	Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Abril	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• X PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• X PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel	Mayo	
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• X PAJ reconocidos	Computadora, afiche	Mayo	
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• X PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel	Julio	
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• X PAJ reconocidos	Computadora, afiche	Agosto	
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• X PAJ reconocidos	Semillas	Setiembre	
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• X PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel	Octubre	
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• X PAJ reconocidos	Computadora, afiche	Noviembre	
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• X PAJ reconocidos	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• X PAC acreditados • X eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, papel	Febrero	
	2. Acreditación de PAC.	• Número de actividades	• X actividades en la que	Computadora, impresora, papel	Febrero	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO

Capital del Chinchaysuyo

3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	(eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los proyectos ambientales implementados por los PAC	participan los PAC	Computadora, Google meet	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	- X proyectos ambientales implementados por los PAC - X PAC reconocidos	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril	
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	
6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Mayo	
7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	
8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto	
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Setiembre	
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre	
11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reúso.			Premios	Noviembre	
12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO

Capital del Chinchaysuyo

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 1800.00
SUB TOTAL	S/. 1800.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1000.00
SUB TOTAL	S/. 5000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 1800.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 5000.00
TOTAL	S/. 6800.00

